

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N°1927/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de formularios continuos y recibos con destino al Departamento de Sistematización de Datos de la Subsecretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en el Art. 55 de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

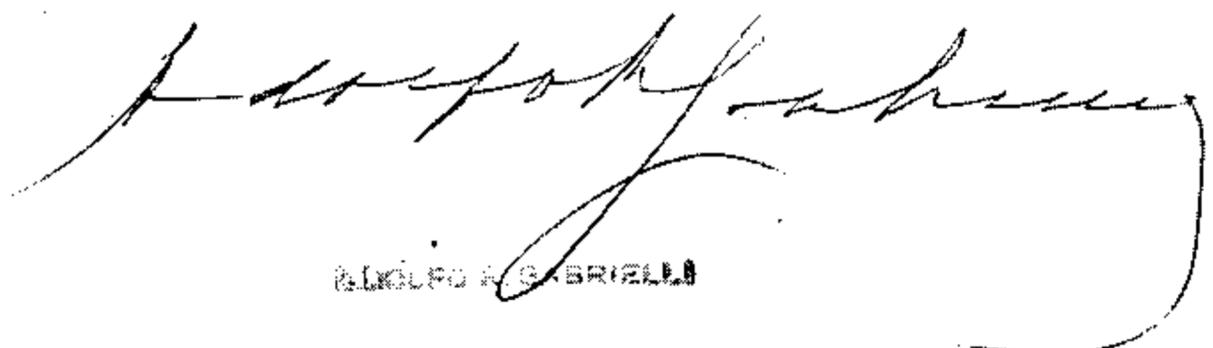
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/8.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$a. 249.750.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



ADOLFO A. GABRIELLI

Q

29 JUL 1983